

# LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS (01)

Partida : 12

Capítulo : 02

Programa : 07

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		46.475.860
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		6.922
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		6.335
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		207.978
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		27.728
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		180.250
09		APORTE FISCAL		46.242.771
	01	Libre		46.242.771
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.854
	03	Vehículos		1.545
	04	Mobiliario y Otros		309
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10.000
		GASTOS		46.475.860
21		GASTOS EN PERSONAL	02	4.605.836
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	392.765
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		51.500
	01	Prestaciones Previsionales		51.500
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		467.863
	03	Vehículos		15.450
	04	Mobiliario y Otros		10.479
	05	Máquinas y Equipos		381.100
	06	Equipos Informáticos		50.582
	07	Programas Informáticos	04	10.252
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	05	41.009.608
	02	Proyectos		41.009.608
32		PRÉSTAMOS		-62.712
	06	Por Anticipos a Contratistas		-62.712
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		10.000

**GLOSAS :**

01 Dotación Máxima de Vehiculos

26

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015**  
**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS (01)

Partida	: 12
Capítulo	: 02
Programa	: 07

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
02		Incluye :		
	a)	Dotación máxima de personal		194
	b)	Horas extraordinarias año		
		- Miles de \$		66.533
	c)	Autorización máxima para gastos en viáticos		
		- En Territorio Nacional en Miles de \$		187.472
		- En el Exterior en Miles de \$		9.548
	d)	Convenios con personas naturales		
		- Miles de \$		219.999
	e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
		- N° de personas		6
		- Miles de \$		27.745
03		Incluye :		
		Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
		- Miles de \$		18.559
04		Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.		
05		La Dirección de Aeropuertos informará a las Federaciones Aéreas y Clubes usuarios, oportunamente, el programa de intervenciones por conservación, mantención y reparación de pequeños Aeródromos.		